

de consess. Acordaron señalar y señalaron para la  
 practica del departimiento de los d<sup>os</sup> servicios de m<sup>o</sup>  
 llones para este presente año el día de mañana que se  
 contaran diez del cor<sup>o</sup>. mes a las siete horas de d<sup>ha</sup>  
 mañana y para ello nombraron por departidores a  
 Juan Tomas, Bernardino Lopez Palaron, J<sup>o</sup> Benaben  
 de Palaron, Vicente Palaron de v<sup>o</sup>, Francisco Casca  
 les, Don<sup>o</sup> Cascales, Nicolao Dubio y Martin Zar  
 de Vecinos desta villa lo que se haga y auer al M<sup>o</sup>  
 qual maior deste Surgado para que los diez en  
 forma, y el presente en. Titara a f<sup>o</sup> Palaron Line  
 res Procurador Sindico general de feso de que con  
 curra a d<sup>o</sup> departim<sup>o</sup>. y para el mismo fin para  
 ra Decado politico Alcuna o r<sup>o</sup> theniense de la  
 Paroquia desta villa y a d<sup>o</sup> Lines Miralles Pre  
 bitero de los mas antiguos de ella, con lo qual se  
 con cluis en el cañudo que firmaron d<sup>os</sup> r<sup>o</sup> r<sup>o</sup>  
 capitulares de queis es en. Testifico =

Don Joseph de los Rios Joseph Palaron y Donito Cullias  
 Aldana y Benena

Joseph Belda  
 Cascales

Antem  
 de los Rios  
 Cullias

Nota

En cumplimiento de los mandados en el cañudo que antere  
 se, se el en. enacado el testimonio que en el represente  
 y hequero en este libro capitular anse y desta forma  
 el Memorial que se menciona donde queda y ahora  
 para que con te lo anota en forma en el día que  
 año =

de los Rios

25.

en forma en el día que año y el en. h<sup>o</sup> r<sup>o</sup> r<sup>o</sup> al M<sup>o</sup>  
 maior deste Surgado lo que se manda en el acuerdo que antere  
 he parado el Decado politico y r<sup>o</sup> theniense y para q<sup>o</sup> con te lo a  
 nota do f<sup>o</sup> =

de los Rios

